

Presupuesto Participativo

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

“Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza pero quizás desencadenen la alegría de hacer, y la traduzcan en actos. Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable”.

Eduardo Galeano

Lima, Perú
Mayo de 2004

© **PROGRAMA PRO DESCENTRALIZACIÓN PRODES**

Av. 28 de Julio 1045
Miraflores, Lima
Teléfono: 2416700
Fax: 2424980
Línea de asistencia técnica gratuita: 0-800-16015
postmaster@prodes.org.pe
www.prodes.org.pe

CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN CND

Av. Los Incas 172, 4to. Piso
San Isidro, Lima
Teléfono: 6163000
Fax: 2215299
www.cnd.gob.pe

Elaboración de contenido:

Ingrid Guzmán Sota - PRODES

Revisión de contenidos y estructura pedagógica:

Fernando Romero Bolaños - PRODES
Nestor Ríos Morales - Asociación SER
Rosa Montalvo Reynoso - Asociación SER
Gerencia de Fortalecimiento Local del CND

Tratamiento Pedagógico y Formal:

Zoyla Acuña Castellanos
Sonia Planas Ravenna

Diagramación, ilustraciones y carátula:

Cuadros SAC.

Impresión:

amarilys@terra.com.pe

Asociación SER e INICAM, instituciones socias del programa, han contribuido con su experiencia al desarrollo y validación de estos materiales.

Esta publicación ha sido posible por el apoyo de USAID-PERÚ, bajo los términos del contrato No 527-C-00-03-00049-00. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
PARTE I	
Para comprender lo que es el presupuesto participativo	7
1. ¿Qué es el Presupuesto Participativo?	7
2. ¿Para qué hacer un Presupuesto Participativo?	10
3. ¿Cómo se financia el Presupuesto Participativo?	10
4. Determinación del monto de recursos disponibles para las acciones resultantes del proceso participativo	11
5. ¿Quiénes participan en la elaboración del Presupuesto Participativo? (Infografía)	13
6. ¿Quiénes coordinan el proceso del Presupuesto Participativo?	16
PARTE II	
¿Cómo hacer el Presupuesto Participativo?	18
1. ¿Cuáles son las etapas de elaboración del Presupuesto Participativo?	19
1.1 Preparación del proceso	19
1.2 Convocatoria	20
1.3 Identificación de los agentes participantes	20
1.4 Capacitación a los agentes participantes	21
1.5 Desarrollo de los talleres de trabajo	23
- Primer momento	
- Segundo momento	
- Tercer momento	
1.6 Evaluación técnica de prioridades	30
1.7 Formalización de los acuerdos	30
1.8 Rendición de cuentas	31
ANEXO	33
Acta de Acuerdos del Taller Central del Presupuesto Participativo 2004 - Distrito de Coalaque	

PRESENTACIÓN

La necesidad de modernizar y democratizar la gestión pública se ha convertido en uno de los principales retos para la sociedad y el Estado, sobre todo en momentos en que se lleva adelante un proceso nacional de descentralización.

Este desafío exige la superación de una serie de problemas que encontramos diariamente de manera casi generalizada, y que tienen que ver con la manera como se administran los recursos públicos. La credibilidad y confianza de la población en las autoridades políticas, funcionarios y empleados públicos, se ve afectada por:

- ▶ La débil capacidad para resolver problemas y promover el desarrollo en cada esfera de gobierno.
- ▶ Los recursos insuficientes y mal utilizados.
- ▶ La escasa información brindada a la ciudadanía respecto a los recursos públicos y su manejo.
- ▶ El funcionamiento de las instituciones públicas y de sus funcionarios de espaldas a la ciudadanía.

La gravedad de la situación demanda una serie de cambios profundos. De ahí que hayan pasado al orden del día, una serie de principios básicos para una gestión pública que supere los problemas existentes y que exprese una nueva y mejor manera de gobernar. En estos principios básicos se considera:

- ▶ El liderazgo como capacidad de convencer e implicar.
- ▶ La planificación concertada, a partir de una visión de futuro compartida.
- ▶ La gestión por resultados.
- ▶ La corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos (involucramiento proactivo de ciudadanos, con derechos y deberes).
- ▶ La flexibilidad.
- ▶ La transparencia y rendición de cuentas.
- ▶ La inclusión.

Uno de los instrumentos que más ventajas ofrece para hacer que estos principios formen parte de una nueva manera de gobernar es el *presupuesto participativo*, que se constituye en una herramienta fundamental de gestión pública que ayuda a democratizar y mejorar el desempeño de la municipalidad.

Debemos recordar que en el Perú, en un primer momento, la decisión de elaborar presupuestos participativos fue una iniciativa de algunas municipalidades y una demanda de la ciudadanía que quería intervenir en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos locales. En esos casos el presupuesto participativo fue una manera de acercar al gobierno local y a la ciudadanía, democratizar el acceso a la información y fortalecer la capacidad de los ciudadanos para opinar y decidir sobre temas que antes estaban restringidos solo a especialistas.

Estas experiencias nos demuestran que el Presupuesto Participativo puede ser parte de un proceso mayor de reforma y modernización del aparato público.

Esta Guía es una ayuda para que las autoridades, funcionarios y líderes locales estén en condiciones de:

- Manejar información y aplicarla en el proceso del presupuesto participativo municipal del año 2005.
- Valorar la importancia de una gestión municipal participativa, concertada y transparente, de cara al desarrollo integral de los distritos y provincias.

Para leer el material de manera más comprensiva toma en cuenta las siguientes indicaciones:

- Lee con detenimiento.
- Pon atención en los títulos que están planteados en forma de preguntas.
- Revisa las ideas centrales que se encuentran al costado de un megáfono.
- Presta atención a las “llamadas” que presentan información adicional sobre el tema y que se encuentran en los extremos de las páginas.
- Reflexiona sobre las preguntas que se presentan en recuadros al interior del texto, te ayudarán en su comprensión.

PARTE I

PARA COMPRENDER LO QUE ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Seguramente desde el rol que desempeñas en el desarrollo de tu localidad requieres dar respuesta a algunas interrogantes como: ¿por qué es importante el presupuesto participativo?, ¿quiénes están involucrados en su elaboración y qué rol le corresponde desempeñar a cada uno de los agentes e instituciones participantes? y ¿cómo podemos elaborar el presupuesto participativo?

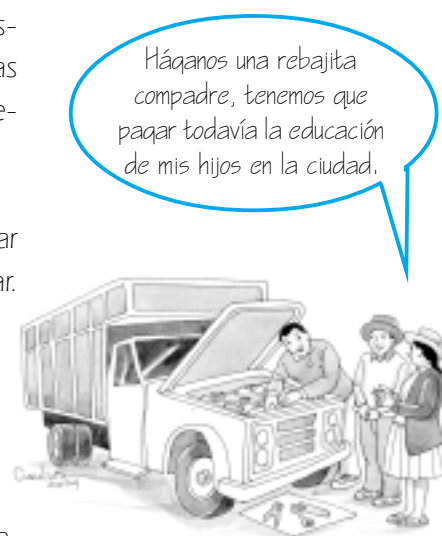
En esta Guía para facilitar la elaboración del presupuesto participativo, intentamos responder estas y otras preguntas.

1. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

La palabra presupuesto nos hace pensar en los ingresos que esperamos conseguir y en la forma cómo va a ser distribuido de acuerdo a los gastos que proyectamos realizar, en función a los objetivos de desarrollo de cada distrito, provincia o región.

Así, el presupuesto municipal es una herramienta de gestión que estructura equilibradamente los ingresos y gastos para responder a las necesidades de desarrollo local. El presupuesto municipal debe expresar los objetivos de la gestión.

Pero, como sucede casi siempre, los ingresos no alcanzan para realizar todas las actividades que quisiéramos. Entonces tenemos que priorizar. Por ejemplo, los ingresos de la familia Puma provienen de su trabajo como comerciantes de fibra de lana. Ellos han aprendido que el fruto de sus ganancias debe ser bien distribuido, ya sea para el mantenimiento de su camión, sus gastos de alimentación, la educación de sus hijos y la culminación de la construcción de su casa ubicada en Puno, dejando un capital para seguir comerciando la lana.



Este ejemplo nos permite apreciar la distribución del presupuesto de acuerdo a un orden de prioridades: en primer lugar la sobrevivencia y luego el bienestar de la familia de acuerdo a sus objetivos trazados.

Cuando nos referimos al presupuesto participativo, hablamos de un proceso en el que las autoridades y la población definen en conjunto cómo y en qué se deben invertir los recursos del gobierno local o regional.



En un sentido más estricto, el Presupuesto Participativo es un proceso en el que las autoridades y la población definen conjuntamente en qué deben invertir los recursos del gobierno local. Deben precisar los aportes de la propia población y de otros organismos públicos y privados presentes, con el propósito de comprometerse directamente con el desarrollo y la buena marcha de su distrito o provincia.

Para ser parte del proceso del Presupuesto Participativo, es necesario que todos estemos informados y capacitados: población y autoridades.

La elaboración del presupuesto participativo debe convertirse en un espacio de concertación tanto de las autoridades con la población, como entre las municipalidades distritales, provinciales y los gobiernos regionales.

Para definir el buen uso de los recursos, la población debe identificar conjuntamente con su gobierno local, los problemas y potencialidades de su jurisdicción y establecer las acciones prioritarias para superar sus problemas y aprovechar sus potencialidades. A las acciones se les debe asignar un costo.

Los recursos que las municipalidades destinan al presupuesto participativo son variados. En algunas experiencias latinoamericanas como la de Porto Alegre, en Brasil, la municipalidad pone en consulta el 100% de su presupuesto.

La parte del presupuesto regional o municipal que se planifica participativamente es variable.

En otras experiencias como la de la municipalidad de Itá en Paraguay se pone a consulta de la población el fondo para inversiones, que es el 25% de su presupuesto.



Un indicador del grado de participación y transparencia de una gestión municipal o regional es el porcentaje del presupuesto que se pone a consulta de la población: a un porcentaje más alto, puede decirse que la gestión es más participativa y transparente.

2. ¿PARA QUÉ HACER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

El presupuesto participativo es muy beneficioso porque permite:

- ▶ Priorizar mejor y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a las acciones del plan de desarrollo concertado de la región o localidad.
- ▶ Mejorar la relación entre el Gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- ▶ Realizar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.

3. ¿CÓMO SE FINANCIA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Para financiar las acciones del presupuesto participativo es posible utilizar las siguientes fuentes:

▶ Los montos asignados al Gobierno Regional o Local por transferencias del Gobierno Nacional. Por otro lado las nuevas fuentes de recursos vía las transferencias de Programas sociales como: FONCODES, PRONAA, PRONAMACHS, PROVIAS Rural, ORDESUR.

▶ Los recursos públicos captados u obtenidos por los Gobiernos Regionales y Locales por impuestos, tasas, contribuciones, etc.

▶ Los recursos provenientes de la cooperación no reembolsable, cuya ejecución esté a cargo de los Gobiernos Regionales y Locales.

▶ Aportes del sector privado, cooperación técnica internacional, la comunidad y la sociedad civil en general.

▶ Cualquier otra forma de aporte, sea financiero o en recursos físicos y humanos que los Agentes Participantes acuerden en el proceso.

4. DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS ACCIONES RESULTANTES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Se considera los siguientes pasos previos para calcular el monto del presupuesto participativo:

- ▶ Ordenar el manejo de los recursos del gobierno regional o local para utilizar mejor los recursos físicos y humanos en relación con los objetivos y actividades que se tienen que desarrollar,
- ▶ Calcular los recursos necesarios para cubrir las obligaciones continuas del gobierno regional o local, tales como el pago de personal y sus respectivos seguros, el pago a los jubilados, el pago de las deudas contraídas por el gobierno regional o local y la prestación de servicios básicos que son de su responsabilidad, como la limpieza pública, por ejemplo.
- ▶ Asegurar el financiamiento y mantenimiento de aquellos proyectos y servicios que ya se encuentran en ejecución (redes de agua, caminos, camal)



Asegurado el financiamiento de estos diversos aspectos, se destina los recursos restantes a las nuevas acciones que resulten del proceso del presupuesto participativo.

Ananea, Sandia
 En este ejemplo, los gastos de funcionamiento, donde se incluye los de mantenimiento, ocupan el 80% del presupuesto.

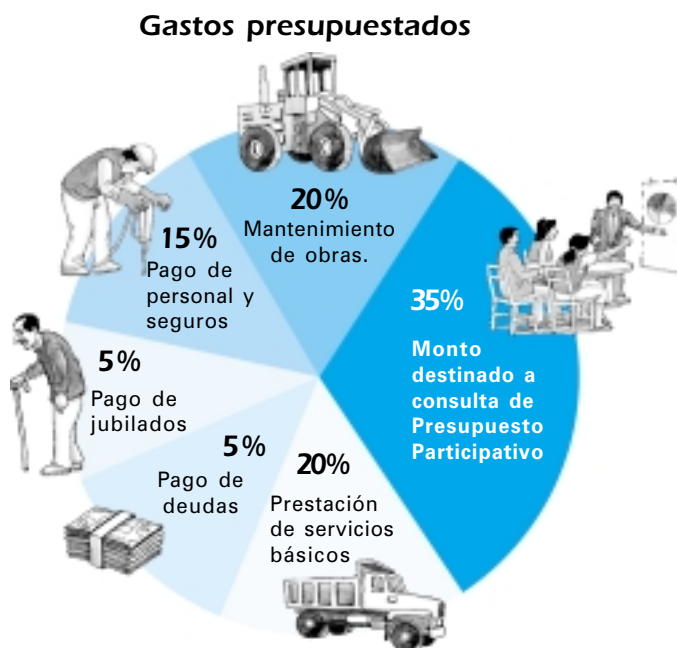
Veamos cómo se expresa esta distribución en el caso de la Municipalidad distrital de Ananea en la provincia de Sandia, departamento de Puno. Esta municipalidad cuenta con 774,061.05 nuevos soles para funcionamiento y obras de inversión en el 2004, y distribuye su presupuesto como sigue:



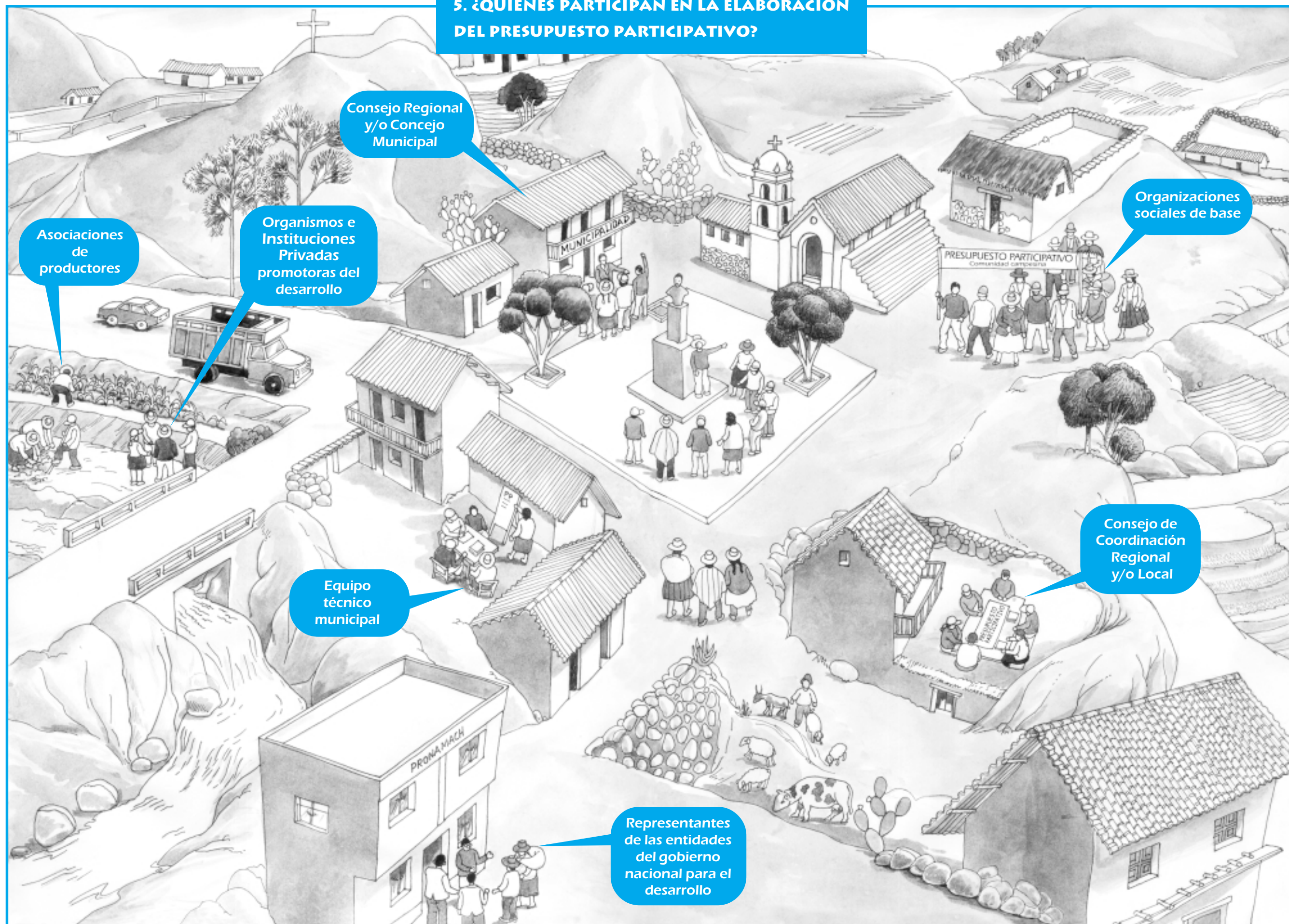
Como puedes ver, este gobierno local ha asignado un monto menor a las acciones del presupuesto participativo.

Por otro lado, existen otras experiencias como la de Municipalidad de Santo Domingo de la provincia de Morropón en Piura, que distribuye su presupuesto de la siguiente manera:

Santo Domingo, Morropón.
 Esta municipalidad ha logrado aumentar progresivamente el monto destinado a la realización de proyectos de inversión reduciendo los gastos de funcionamiento.



5. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



La elaboración del presupuesto participativo abre la posibilidad de promover la inclusión de representantes de organizaciones que provengan de los diversos sectores sociales y territoriales y no sólo de aquellas que se ubican en la capital de distrito, la provincia o la región.

Al hablar de la sociedad civil te preguntarán: ¿cómo puede una persona no organizada participar en el proceso de presupuesto participativo?

Te presentamos algunas experiencias que aclararán más este aspecto:

- En el distrito de Villa el Salvador, en la ciudad de Lima, se desarrolló una consulta popular mediante el voto secreto y directo que permitió a toda la población opinar sobre sus objetivos de desarrollo y prioridades de inversión.

- En Porto Alegre, Brasil, la municipalidad estableció reuniones públicas donde podía asistir cualquier ciudadano, lo que incrementó considerablemente la participación.



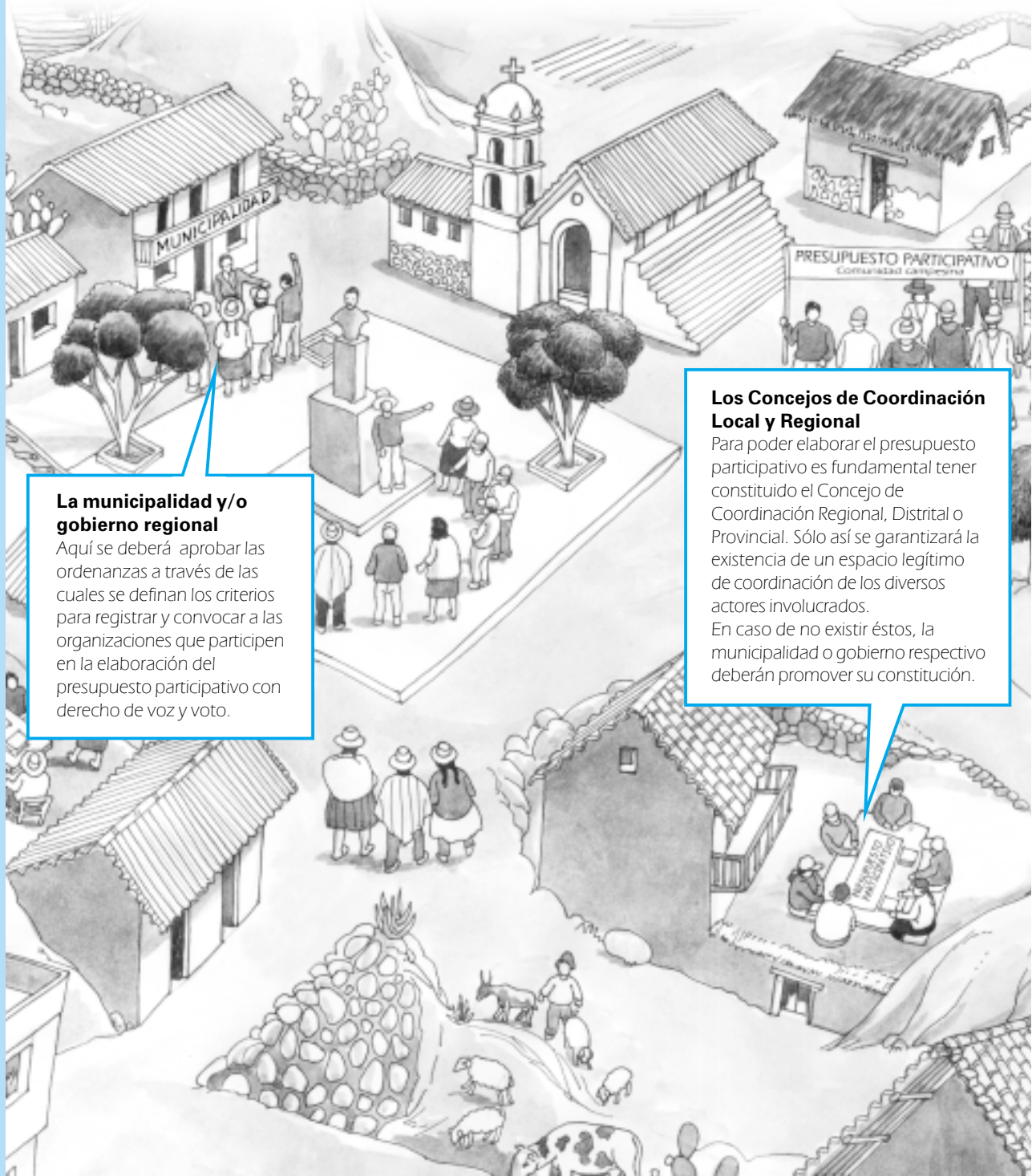
- En algunas áreas rurales donde hay cada vez un número mayor de municipalidades de centros poblados, se promueve que sus alcaldes consulten con los habitantes sobre sus problemas y potencialidades. De ese modo elaboran propuestas de acciones, antes de su participación en el diseño del presupuesto participativo.



Las personas que participan en el proceso de elaboración del presupuesto participativo se denominan **agentes participantes**, tienen voz y voto en la discusión y toma de decisiones, a excepción del equipo técnico que tiene voz pero no voto.

6. ¿QUIÉNES COORDINAN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

La responsabilidad de coordinar, ponerse de acuerdo, liderar, hacer el seguimiento y garantizar el desarrollo del proceso de elaboración del presupuesto participativo en cada espacio o ámbito, está a cargo de diversas instancias:



La municipalidad y/o gobierno regional
Aquí se deberá aprobar las ordenanzas a través de las cuales se definen los criterios para registrar y convocar a las organizaciones que participen en la elaboración del presupuesto participativo con derecho de voz y voto.

Los Concejos de Coordinación Local y Regional
Para poder elaborar el presupuesto participativo es fundamental tener constituido el Concejo de Coordinación Regional, Distrital o Provincial. Sólo así se garantizará la existencia de un espacio legítimo de coordinación de los diversos actores involucrados. En caso de no existir éstos, la municipalidad o gobierno respectivo deberán promover su constitución.

Los Consejos de Coordinación

A continuación te mostramos cómo se encuentran conformados el Consejo de Coordinación Regional y los Consejos Regional y Locales, tanto a nivel distrital como provincial.



En el distrito: El Consejo de Coordinación Local Distrital

Presidido por el alcalde distrital y conformado en un 60% por los regidores y alcaldes de centros poblados menores y en un 40% por los representantes de las organizaciones sociales de base del nivel distrital.

En la provincia: El Consejo de Coordinación Local Provincial

Está presidido por el alcalde provincial y conformado en un 60% por los regidores y alcaldes de distritos y en un 40% por los representantes de las organizaciones sociales de base del nivel provincial.



En la región: El Consejo de Coordinación Regional

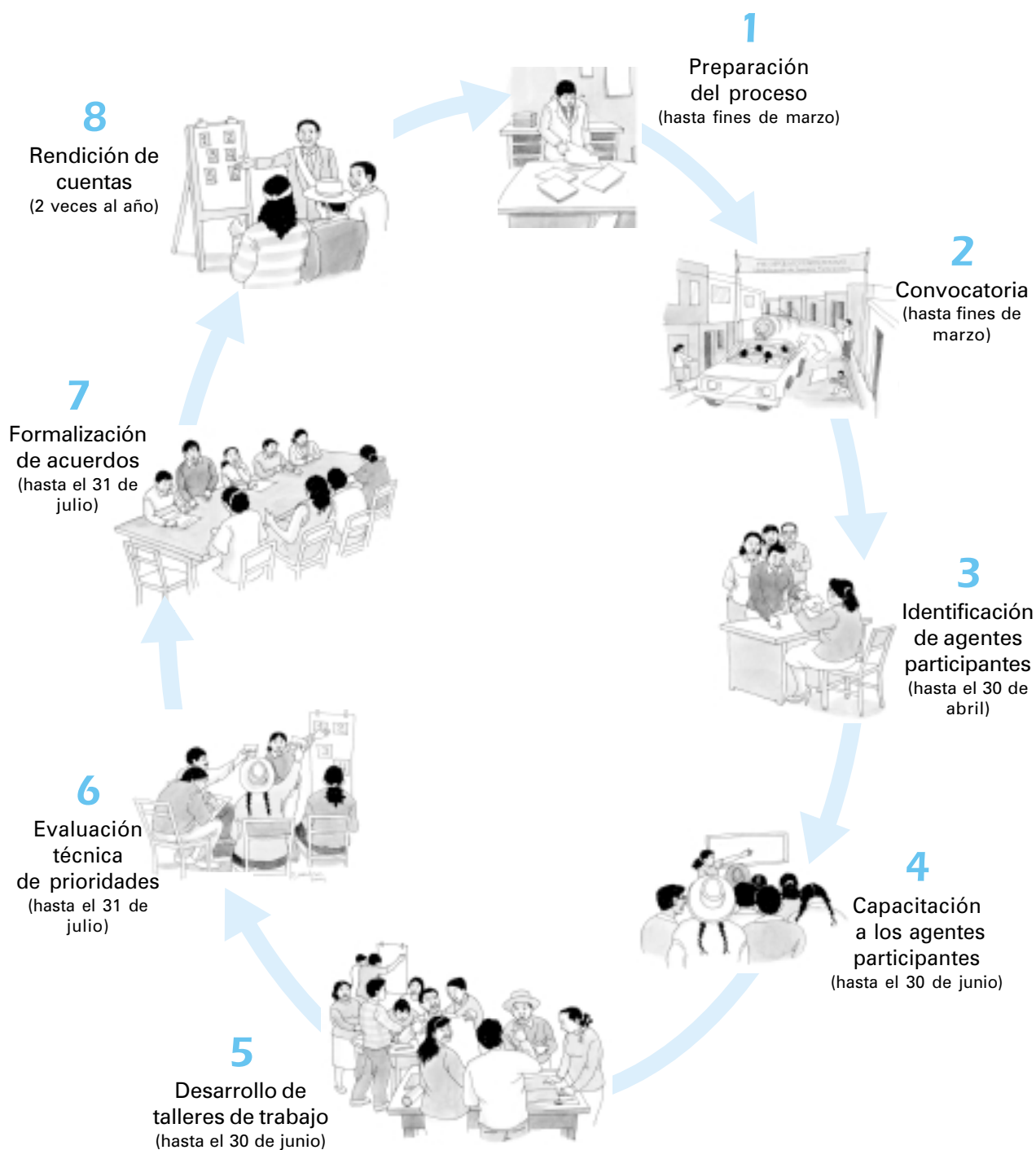
Presidido por el presidente de la región y conformado en un 60% por los consejeros y alcaldes provinciales y en un 40% por representantes de las organizaciones sociales de base del nivel regional



PARTE II

¿CÓMO HACER EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

El proceso de elaboración del presupuesto participativo comprende las siguientes etapas:



1. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

1.1. PREPARACIÓN DEL PROCESO

El presidente del gobierno Regional o el alcalde debe, previo al inicio de la convocatoria a la población, seleccionar la información que pueda hacer llegar a los agentes participantes cuando éstos se encuentren inscritos.

Entre la información que la autoridad debe entregar pueden estar los siguientes documentos.

- ▶ Plan de desarrollo concertado y avances en su desarrollo, si se cuenta con este documento.
- ▶ Detalle de las acciones priorizadas en el proceso del presupuesto participativo del año previo y su nivel de ejecución, precisando los recursos que se necesitan para terminar la ejecución de los mismos.
- ▶ Relación de los proyectos ejecutados y concluidos por el Gobierno Regional o Local y sus costos de mantenimiento.
- ▶ Detalle de los recursos totales que el gobierno regional o local asignará para las acciones resultantes del proceso de Presupuesto Participativo.
- ▶ Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y el sector privado en el presupuesto participativo del año anterior y su nivel de cumplimiento.
- ▶ Informe de los avances en mejoras de competitividad: infraestructura, educación, salud, seguridad jurídica, derechos de propiedad, etc.



Si se cuenta con esta información deberá ser entregada a los agentes participantes de manera resumida y lo más ilustrativa posible, para que pueda ser comprendida y aprovechada.



1.2. CONVOCATORIA

El gobierno regional o local convoca al proceso de presupuesto participativo a través de los medios de comunicación que existen en su localidad: diarios escritos, avisos en los sitios de mayor concentración de población, bocinas en los mercados feriales, avisos radiales en horarios de mayor audiencia, de tal manera que la población se motive a participar y cuente con la información básica necesaria sobre:

- ▶ Lo que es el presupuesto participativo
- ▶ Los agentes que pueden participar
- ▶ La forma de inscribirse para participar

1.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Cuando ya se ha convocado al proceso, es importante que el gobierno regional o local se organice para elaborar una ordenanza donde se describa cómo será la inscripción de los agentes participantes, sean estos organizados o no organizados, precisando sus responsabilidades, así como el cronograma para el desarrollo del presupuesto participativo.

Es el momento adecuado para conformar el equipo técnico, precisando en la ordenanza las responsabilidades que cumplirán durante el proceso.

En la ordenanza también se establece las formas de registro de los participantes, tratando de asegurar la mayor participación, incluyendo los que realizan actividades económicas.



Es importante que se promueva a través de mecanismos diversos la convocatoria y registro de grupos excluidos tradicionalmente de los procesos de planificación concertada: grupos de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y campesinas, así como de la sociedad civil no organizada y los actores económicos locales

1.4. CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES

Para participar en la elaboración del presupuesto participativo, los diferentes agentes necesitan CAPACITARSE. La capacitación debe ser impulsada principalmente por las municipalidades, para lo cual pueden convocar el apoyo y la asistencia técnica de ONGs, universidades, profesionales independientes, etc.

Los temas en los cuales convendría que la población y las autoridades se capaciten deberían ser diferenciados para cada grupo, de acuerdo a la responsabilidad que les toca cumplir en la elaboración del presupuesto participativo.

TEMAS SUJETOS A CAPACITARSE	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	PLANEAMIENTO CONCERTADO	PRESUPUESTO REGIONAL Y MUNICIPAL	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
AUTORIDADES Y EQUIPOS TÉCNICOS	X	X	X	X	X
CONSEJOS DE COORDINACIÓN LOCAL Y REGIONAL		X	X	X	
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		X	X	X	





El objetivo fundamental de la capacitación es que los diversos agentes participantes lleguen con la mayor y mejor información posible al proceso del presupuesto participativo.

Para la capacitación de autoridades y equipos locales, se puede realizar talleres de capacitación cuyos temas y duración sean definidos con los mismos participantes.

Las actividades de capacitación deben ajustarse a la disponibilidad de tiempo de los participantes. Por otro lado, sería conveniente aprovechar el momento en el que los representantes de la sociedad civil se inscriben para orientarlos de manera personalizada, utilizando materiales de difusión como trípticos o volantes.

1.5. DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TRABAJO

Los talleres son las reuniones convocadas por los Presidentes Regionales o los Alcaldes en el ámbito de su competencia, donde se elabora el presupuesto participativo.

El equipo técnico brinda el apoyo necesario para realizar los talleres, prepara la información que se requiere y consolida los resultados, para el posterior análisis técnico y la evaluación de las propuestas de acciones.

El resultado de los talleres se registra en Actas que todos los participantes deben firmar.

Los talleres siguen una secuencia para su realización que comprende diversos momentos:

PRIMER MOMENTO

Se realiza una primera reunión donde el presidente regional o el alcalde presenta la visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, si es que se cuenta con este documento.

Si no se contara con el plan de desarrollo concertado se procede a elaborar la Visión y los objetivos estratégicos.

En esta primera reunión se hace también una evaluación del proceso participativo del año previo, viendo si se cumplieron los compromisos asumidos por el gobierno regional o municipal y los agentes participantes, para que en este nuevo presupuesto se orienten mejor los esfuerzos.

SEGUNDO MOMENTO

En este momento se identifican los problemas y potencialidades del contexto regional, provincial o distrital, asimismo se proponen acciones a implementar y se definen los compromisos que asumirán cada uno de los agentes participantes en el diseño y ejecución del presupuesto.



El plan de desarrollo concertado es el documento elaborado entre las autoridades municipales y la población para orientar la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.

Los acuerdos elaborados en conjunto se resumen en la visión de desarrollo y en los objetivos estratégicos de la localidad.

Un PROBLEMA es un hecho que limita a la población para conseguir su bienestar y desarrollo. Por ejemplo la presencia de enfermedades diarréicas frecuentes en los niños de la comunidad



Una POTENCIALIDAD es una posibilidad de desarrollo que toma en cuenta los recursos y capacidades locales. Por ejemplo, la existencia de promotores de salud en la comunidad, capacitados por el Ministerio de Salud.

Una ACCIÓN es la mejor alternativa de un conjunto de opciones que una población analiza y evalúa desde el punto de vista del impacto que tendrá sobre la resolución del problema o el aprovechamiento de una potencialidad y teniendo en cuenta los costos que involucrará.

El espacio para definir problemas, potencialidades y acciones son los talleres de diagnóstico temático y territorial.

En estos talleres los agentes participantes se reúnen para discutir y analizar los problemas y potencialidades de la región, la provincia o el distrito, en función a grandes ejes del desarrollo local que se relacionan con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. Estos ejes son:

El desarrollo social
La situación de salud, la educación, la cultura, los servicios, la inclusión de los grupos campesinos, de mujeres, jóvenes, etc.





El desarrollo económico

El trabajo en la localidad, las situaciones de las actividades productivas, comerciales o de turismo, etc.

El desarrollo ambiental

El manejo de los recursos naturales, los problemas de contaminación, etc.



Antes de esta reunión los agentes participantes han debido consultar a la organización o comunidad que representan, cuál es su opinión sobre estos mismos temas, para que las propuestas sean representativas de los problemas y potencialidades que las organizaciones y los diversos sectores de la población identifican como importantes.

Luego se procede a sugerir las acciones a ejecutar para resolver los problemas aprovechando las potencialidades identificadas. En el ámbito del Gobierno Regional y del Gobierno Local Provincial, deben proponerse acciones con impacto regional y provincial, respectivamente.

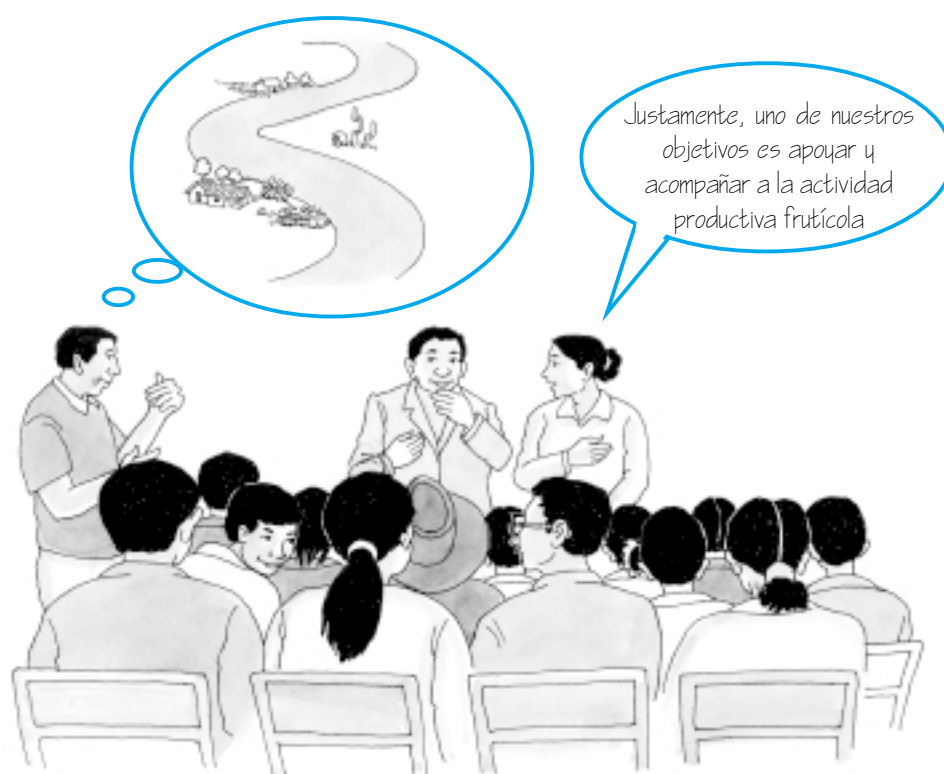
Finalmente se señala los compromisos que debe asumir el gobierno regional o local, las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos o de la cooperación técnica internacional, para la ejecución de las acciones propuestas.

El número de talleres a realizarse se debe ajustar a las necesidades de cada lugar y a las características de organización del territorio regional, provincial o distrital.

Por ejemplo en el distrito de Iñapari tomaron la iniciativa de realizar primero talleres descentralizados por cuencas para identificar problemas, potencialidades y acciones y luego, a nivel distrital, se llevó a cabo un gran taller con los representantes de cada cuenca donde consolidaron las acciones que proponían para solucionar sus problemas y aprovechar sus potencialidades.

Veamos el ejemplo de un taller donde lo temático y lo territorial se abordan de manera consecutiva. Este taller fue desarrollado en el distrito de San Benito de Cahuapanas:

En un primer taller el alcalde recordó que entre los objetivos estratégicos de la localidad se encontraba el apoyo y acompañamiento a la actividad productiva frutícola para alcanzar una mejor competitividad.



Los representantes de los productores frutícolas recogieron este punto para señalar que uno de sus principales problemas para ser competitivos era:

-La dificultad para transportar las frutas rápidamente para que pudieran llegar frescas a los mercados de Huancaayo y Lima.

El responsable del equipo técnico que dirigía el taller preguntó:

¿El problema de la desintegración vial de la provincia y los mercados de Huancaayo y Lima es sólo un problema de éste distrito?

Los representantes de los productores dijeron que el problema era de la provincia y de los distritos en general.

Doña Sebastiana Salhuana dirigente de la Asociación de Productores dijo:

La solución es construir una carretera que comunique varias comunidades de la provincia, creo que hay que coordinar con otras municipalidades para la solución de este problema.



En ese momento intervino un representante de los productores indígenas de otra zona y dijo:



No sólo necesitamos sacar la fruta a tiempo, sino llevarla en cajas. La sacamos amontonada y sucia y por eso muchas veces la rechazan, sobre todo en los mercados de Lima y Huancaayo. Creo que la municipalidad, nos podría apoyar para hacer un curso con gente que sabe de estas cosas.



El responsable del equipo técnico ordenaba en una matriz las intervenciones para luego presentarlas al grupo:

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO		
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	ACCIONES
La fruta se malogra en las chacras porque no existen carreteras para sacarlas a los mercados de Huancaayo y Lima.	Cultivamos frutas que tienen alta demanda en mercados de ciudades grandes.	Construcción de una carretera que articule los distritos de la provincia con los mercados de Huancaayo
La fruta no es acogida en los mercados porque no está limpia y bien empacada.	Madera, fibras y hojas de gran tamaño existentes en la zona que pueden servir para empacar mejor la fruta.	Capacitación de productores de fruta de la zona en embalaje y empaque



En base a la información ordenada, el grupo pudo discutir la viabilidad de hacer un proyecto a nivel provincial para la construcción de una red vial y la posibilidad de invertir a nivel distrital para la realización de talleres de capacitación en empaque de productos frutícolas.

TERCER MOMENTO

Este momento habitualmente coincide con otro taller, es donde los agentes participantes discuten y definen los criterios para priorizar las acciones que identificaron en el taller de diagnóstico temático y territorial.

Veamos algunos criterios de priorización que se utilizan en algunas experiencias de presupuesto participativo desarrolladas en el país:



CRITERIOS PARA PRIORIZAR LAS ACCIONES

ILO (Moquegua)

- A mayor cumplimiento de obligaciones tributarias, mayor puntaje.
- A mayor inversión ejecutada en el territorio, menor puntaje.
- A mayor organización, mayor puntaje.

SICUANI (Cusco)

- Cumplimientos de obligaciones tributarias.
- Inversión municipal en los últimos tres años.
- Que beneficie a la mayor cantidad de población.
- Necesidades básicas insatisfechas.
- Compromisos y ofertas de los vecinos.

SANTO DOMINGO (Piura)

- Que beneficie a la mayor cantidad de población.
- Que complemente obras iniciadas anteriormente.
- Que respete el marco presupuestal aprobado.
- Prioridad a los caseríos no favorecidos con inversiones anteriores.

El Ministerio de Economía ha consolidado una propuesta de criterios que se pueden revisar y utilizar.

En base a los criterios que se definan en este taller se establecen puntajes que ayudarán a establecer una prioridad en las acciones.

1.6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRIORIDADES

Una vez que se tiene las acciones y se han definido los criterios para su priorización, el equipo técnico municipal aplica estos criterios a las acciones resultantes de los talleres de trabajo.

Luego analiza las posibilidades de financiamiento de las propuestas, teniendo en cuenta los recursos asignados por sectores para el presupuesto participativo y considerando los compromisos de financiamiento de los diversos agentes participantes.

Las propuestas de acciones con sus costos debidamente ordenados de acuerdo a los criterios de priorización acordados, son resumidos y presentados luego por el equipo técnico a los Agentes Participantes.



1.7. FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS

La formalización de acuerdos comprende varios pasos:



1 El equipo técnico consolida los resultados sobre el proceso del presupuesto participativo, que considera la evaluación de las acciones y su desarrollo técnico y financiero.

2 El presidente regional o alcalde presenta la propuesta revisada a los agentes participantes, éstos discuten, modifican y aprueban.



3 Los miembros del Consejo de Coordinación y los Agentes Participantes formalizan los acuerdos y suscriben el acta correspondiente.

4 El presidente regional o alcalde, que preside el Consejo de Coordinación, remite el presupuesto participativo para su aprobación al Consejo Regional o Municipal correspondiente.



5

Aprobado el presupuesto participativo mediante acuerdo de Consejo Regional o Municipal u ordenanza, se publica en toda la región.

6 Se remite copia del documento que formaliza los acuerdos y del documento que aprueba los presupuestos participativos a:

- Contraloría General de la República
- Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso
- Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF



1.8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Comprende la vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso de presupuesto participativo, la rendición de cuentas sobre las acciones priorizadas y el avance en el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Las organizaciones de la localidad o región que representan a la sociedad civil tienen el derecho y el deber de vigilar la formulación y la ejecución del presupuesto participativo, para lo cual se debe elegir y conformar los siguientes comités:

- ▶ Comité de vigilancia y control de presupuesto
- ▶ Comité de gestión de los gobiernos regionales y locales

Por otro lado, el gobierno regional o la municipalidad harán el seguimiento permanente al Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto participativo, que consiste en observar, registrar y hacer un análisis periódico de los avances de las acciones programadas. Además deberán presentar los resultados logrados cada cierto tiempo de manera pública en audiencias muy bien preparadas.



La rendición de cuentas por parte de las autoridades regionales y municipales, así como la participación ciudadana en acciones de vigilancia, fortalecen el proceso de presupuesto participativo y lo hacen más transparente.

Veamos cómo queda expresado el presupuesto participativo final y el acta de formalización de acuerdos del distrito de Coalaque, provincia de Sánchez Cerro, Moquegua.

ANEXOS**ACTA DE ACUERDOS TALLER CENTRAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004 – DISTRITO DE COALAUQUE**

Provincia de Sánchez Cerro, Moquegua (2003)

Siendo las 11:30 p.m. del día Miércoles veinticuatro de Junio del 2003 reunidos en el Local de la Municipalidad Distrital de Coalaque, los representantes de la Sociedad Civil; y las autoridades municipales; Sr. ELADIO GUETTI CASANI Alcalde, Sra. Judith Gutierrez Murillo Regidora, Sr. Juan Igidio Ayala Regidor, Sr. Ignacio Chávez Apaza Regidor, Sr. Jacinto Mamani Apaza Regidor, Sra. Marilinda Colque Apaza Regidora. Leopoldo Borja Peña Administrador, Ricardo Urquiza contador, Eco. Percy Baldarrago Romaña encargado de Abastecimientos, Freddy Calizaya Secretaría general, Ing. Dante Yagua Padilla encargado de obras COMISION DE REGANTES – ANEXO RONJADERO, COMITÉ CONSERVACIONISTA – ANEXO EL ESTANQUE, COMUNIDAD CAMPESINA DE PALCAMAYO, COMEDOR POPULAR CRISTO POBRE DE AMATA, CLUB DE MADRES DE AMATA, COMUNIDAD CAMPESINA DE AMATA, COMISION DE REGANTES DEL ANEXO DE RONJADEROS, MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA COALAUQUE, COMITÉ CONSERVACIONISTA BELLAVISTA, JUNTA DE USUARIOS DE AGUAPOTABLES COALAUQUE, ORGANIZACIÓN FRUTICOLA DEL ANEXO DE HUARANGAYO, COMISION DE REGANTES PAMPA DOLORES, autoridades Godofredo Valdivia Juez de paz, Gobernador Aurelio Bernedo con la participación de la Ingeniera Lilia Herencia, facilitadora del proceso de formulación del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO designada por COOPOP, se reunieron para EL TALLER CENTRAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004.

Procedido la acreditación de los participantes y registradas las organizaciones sociales en el libro de Registro Único de Organizaciones Sociales: RUOS.

Se apertura el Taller con la bienvenida del Alcalde Distrital, Sr. ELADIO GUETTI CASANI.

Se da lectura al reglamento al Presupuesto Participativo formulado en coordinación del equipo técnico, aprobándose por unanimidad de los participantes.

Conforme al reglamento aprobado se procede a la elección de la MESA DIRECTIVA nominiándose a las siguientes personas:

Presidente: Celestino Apaza

Secretario: Teodoro Canchari

Relator: Wendy Berndo

Quedando elegidos por votación de los presentes:

Presidente: Celestino Apaza 6 votos

Secretario: Teodoro Canchari 3 votos

Relator: Wendy Berndo 2 votos

Conformándose tal como fueron nominados.

La juramentación protocolar es tomada por el Sr. Alcalde del distrito.

Revisada la visión del distrito se ratifica la aprobación en el PDLC.

Coalaque es un distrito unido, tolerante, acogedor y saludable. Próspero ordenado y seguro.

Somos un distrito de empresarios, agricultores, ganaderos y turísticos, insertados en el corredor económico del sur del Perú interconectado con el mercado regional.

Líderes en la producción de heno con valor agregado, industrializando su producción frutícola y láctea.

Somos un pueblo modelo que ha alcanzado elevar su calidad de vida, con viviendas dignas, elevando su nivel cultural y desarrollando sus capacidades técnicas para jóvenes, hombres, mujeres y discapacitados. Sus niños se encuentran bien nutridos y los hogares han superado la violencia.

Los ciudadanos y ciudadanas están comprometidos en la gestión de su desarrollo participando activamente en espacios de concertación, planificación y toma de decisiones con su gobierno local, provincial y regional.

Sus autoridades comprometidos con el desarrollo del distrito, son concertadoras, participativas y democráticas que garantizan una gestión transparente que incorpora la vigilancia social como un compromiso de lucha contra la pobreza.

Ratificándose la aprobación de la visión por unanimidad de los delegados asistentes al taller.

Se pasa al siguiente punto de revisión de los Ejes Estratégicos del desarrollo local formulado en el PDLC.

Ejes Estratégicos de Desarrollo

1. Dimensión Económico Productivo

Articulación de Coalaque en la economía de Moquegua y la Región Sur.

2. Dimensión Social

Mejoramiento de las condiciones de vida, con oportunidad de acceso a la salud, la educación y el entorno urbano ambiental.

3. Dimensión Institucional

Gobierno local moderno lidera la gestión participativa y democrática para el desarrollo de Coalaque.

Objetivos Estratégicos

En lo económico

Mejoramiento y tecnificación de la actividad agropecuaria.

En lo social

Elevar las condiciones de calidad de vida de la población del distrito en el ámbito urbano y rural.

En lo Institucional

Sociedad Civil cogestionan de forma democrática y transparente para el desarrollo sostenible del Distrito.

Ratificándose su aprobación de los ejes estratégicos por unanimidad de los asistentes.

ACUERDOS DEL PLENO

Se procede a la formación de cuatro grupos de trabajo para la deliberación de la priorización de proyectos y asignación de recursos concluyéndose del siguiente modo:

Grupo I: Coalaque Pueblo

Priorización de Ejes: Eje Social – Educación

Proyectos

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| 1. Mejoramiento de alumbrado público | S/.20,000.00 |
| APORTE: Gestión | |

2,000.00	2. Acceso y graderías del Colegio Nacional San Pedro	
	APORTE: Mano de obra no calificada total	
2,000.00	3. Cerco perimétrico del CE 43075	
	APORTE Mano de obra no calificada total	
1,000.00	4. Cerco perimétrico del CEI 215	
	APORTE Mano de obra no calificada total	

Grupo II: El Estanque, Pampa Dolores, Palcamayo
Priorización del Eje Económico Productivo y Social

Proyectos

1. Plaza de Armas El Estanque	S/. 8,000.00
APORTE: Mano de obra no calificada total forestación	
2. Mejoramiento de agua potable Pampa Dolores	7,000.00
APORTE: Mano de obra no calificada total	
3. Estudio y construcción de carretera de acceso a Palcamayo	10,000.00
APORTE: Mano de obra no calificada total - combustible	

Grupo III: Bellavista, Huarangayo y Ronjadero
Priorización Ejes Social e Institucional

Proyectos

1. Mejoramiento de agua potable en Bellavista	S/.5,000.00
APORTE: Mano de obra no calificada total	
2. Construcción de pozos sépticos en Bellavista	3,333.00
APORTE: Mano de obra no calificada total	
3. Construcción de Plaza de armas de Huarangayo	8,333.00
APORTE: Mano de obra no calificada total	
4. Reservorio de agua potable Ronjadero	8,333.00
APORTE: Mano de obra no calificada total	

Grupo IV: Amata - Lullio
Priorización del Eje Económico Productivo

Proyectos

1. Captación de aguas perdidas	S/. 20,000.00
APORTE: Mano de obra total	
LULLIO, pendiente (plazo cinco días)	5,000.00

Grupo V: Municipalidad
Priorización Eje Social
Mejoramiento de condiciones de vida

Proyecto

1. Electrificación de red primaria y secundaria – ANEXO AMATA- I etapa	S/. 105,000.00
--	----------------

Los participantes se comprometen además respetar los acuerdos de este proceso de concertación, en coordinar con la municipalidad para la elaboración conjunta del cronograma de ejecución de inversiones y obras, así como el cumplimiento de los aportes comprometidos, sometiéndose a la decisión del pleno de los delegados en caso de incumplimiento de alguna de las partes.

En el caso de incumplimiento de los aportes daría lugar a que el presupuesto asignado sea redistribuido conforme a un acuerdo de asamblea.

Los saldos resultantes de los proyectos después de haberse realizado las liquidaciones de obras, serán redistribuidos de acuerdo a una asamblea de delegados del Presupuesto Participativo.

La Municipalidad asume el compromiso de facilitar la información técnica y financiera a los delegados acreditados que organizadamente lo soliciten y al COMITÉ DE VIGILANCIA SOCIAL.

Acuerdan además ampliar la vigencia de la Mesa Directiva del Presupuesto Participativo, para las coordinaciones de ejecución de proyectos y aportes de cada uno para el período 2003 – 2004, hasta el nuevo taller de Presupuesto Participativo.

Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad de los representantes asistentes.

8.7 Aporte a la Vigilancia Social

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033 -2003- MDC

Coalaque, 2003 Junio 26

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coalaque

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Bases de la Descentralización, Ley de Bases de la Regionalización – Art. 20 sobre Presupuestos locales y regionales, Ley orgánica de Gobiernos Regionales - Art. 11 –B , 15 , 32, Ley Orgánica de Municipalidades vigente, las Municipalidades deberán promover el desarrollo armónico de la ciudad en concertación con la sociedad civil de su localidad en ejercicios de concertación aperturando espacios de propuesta y toma de decisiones, en una construcción de una nueva forma de convivencia democrática.

Que, el desarrollo local es un proceso político, económico, social y ambiental, orientado a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población cuyo medio mas importante para promoverlo es impulsando la participación ciudadana en un proceso de planificación participativa y democrática.

En este marco el Concejo Municipal de Coalaque habiendo elaborado su PDLC, identificando su visión y ejes estratégicos de desarrollo local, decide implementar la concertación ciudadana para la asignación presupuestal en el Proceso de Presupuesto Participativo.

Llevado a cabo el proceso de concertación del Presupuesto participativo del 12 al 24 de junio de 2003 y cumplido con los requisitos aprobados, con la opinión técnica favorable,

SE RESUELVE:

Artículo Primero

Aprobar los acuerdos del Taller Central del Presupuesto Participativo:

Ratificar la visión y los ejes estratégicos formulados en el PDLC.

Grupo I : Coalaque Pueblo

Priorización de Ejes: Eje Social – Educación.-

Proyectos

- | | |
|--|--------------|
| 1. Mejoramiento de alumbrado público | S/ 20,000.00 |
| APORTE: Gestión | |
| 2. Acceso y graderías del Colegio Nacional San Pedro | 2,000.00 |
| APORTE: Mano de obra no calificada total | |

- | | |
|--|----------|
| 3. Cerco perimétrico del CE 43075 | 2,000.00 |
| APORTE: Mano de obra no calificada total | |
| 4. Cerco perimétrico del CEI 215 | 1,000.00 |
| APORTE: Mano de obra no calificada total | |

Grupo II: El Estanque, pampa Dolores, Palcamayo
Priorización del Eje Económico Productivo y Social

Proyectos

- | | |
|--|--------------|
| 1. Plaza de Armas El Estanque | S/. 8,000.00 |
| APORTE Mano de obra no calificada total forestación | |
| 2. Mejoramiento de agua potable Pampa Dolores | 7,000.00 |
| APORTE Mano de obra no calificada total | |
| 3. Estudio y construcción de carretera de acceso a Palcamayo | 10,000.00 |
| APORTE Mano de obra no calificada total - combustible | |

Grupo III: Bellavista, Huarangayo y Ronjadero
Priorización Ejes Social e Institucional

Proyectos

- | | |
|---|--------------|
| 1. Mejoramiento de agua potable en Bellavista | S/. 5,000.00 |
| APORTE: Mano de obra no calificada total | |
| 2. Construcción de pozos sépticos en Bellavista | 3,333.00 |
| APORTE: Mano de obra no calificada total | |
| 3. Construcción de Plaza de armas de Huarangayo | 8,333.00 |
| APORTE: Mano de obra no calificada total | |
| 4. Reservorio de agua de regadío Ronjadero | 8,333.00 |
| APORTE: Mano de obra no calificada total | |

Grupo IV: Amata - Lullio
Priorización del Eje Económico Productivo

Proyectos

Captación de aguas perdidas S/. 20,000.00

APORTE: Mano de obra total

LULLIO, pendiente 5,000.00

(plazo cinco días)

Grupo V: Municipalidad

Priorización Eje Social – Mejoramiento de Condiciones de Vida

Proyectos

Electrificación de red primaria y secundaria – ANEXO AMATA - I etapa

S/.105,000.00

Los participantes se comprometen además respetar los acuerdos de este proceso de concertación, en coordinar con la municipalidad para la elaboración conjunta del cronograma de ejecución de inversiones y obras, así como el cumplimiento de los aportes comprometidos, sometiéndose a la decisión del pleno de los delegados en caso de incumplimiento de alguna de las partes.

En el caso de incumplimiento de los aportes daría lugar a que el presupuesto asignado sea redistribuido conforme a un acuerdo de asamblea.

Los saldos resultantes de los proyectos después de haberse realizado las liquidaciones de obras, serán redistribuidos de acuerdo a una asamblea de delegados del Presupuesto Participativo.

La Municipalidad asume el compromiso de facilitar la información técnica y financiera a los delegados acreditados que organizadamente lo soliciten y al COMITÉ DE VIGILANCIA SOCIAL.

Artículo Segundo: Reconocer a la Mesa Directiva del Presupuesto Participativo, para las coordinaciones de ejecución de proyectos y aportes de cada uno para el período 2003 – 2004. hasta el nuevo taller de presupuesto participativo.

Artículo tercero: Dar cuenta al Concejo Municipal de los presentes acuerdos para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del año 2004.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SE LLEVO INMEDITAMENTE UNA SESION DE CONCEJO APROBANDO LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO 2004.